

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

Obra: DICTÁMEN TÉCNICO Y ELÉCTRICO DE LOS CÁRCAMOS NO. 6, NO. 14, NO. 18, NO. 21, NO. 23, NO. 24, Y NO. 29, Y ESTUDIO DE ANÁLISIS TARIFARIO EN POZOS NO. 13, POZO NO. 66, POZO NO. 34, POZO NO. 50, CÁRCAMO NO.6 (UNIRROYAL), CÁRCAMO 14, CÁRCAMO LA CHARCA, CÁRCAMO NO. 6 (OBREGÓN) Y PLANTA DE TRATAMIENTO .

Empresa y/o contratista: LETICIA MARTÍNEZ FRÍAS.

R.F.C. MAFL840912UY7

ANTECEDENTES

Contrato núm.

JAPAMI/SROP/2015-11

Importe **\$74 240.00**

Total **\$74 240.00**

incluido el I.V.A.

incluido el I.V.A.

Fecha de inicio según contrato: 27 DE AGOSTO DE 2015.

Fecha de término según contrato: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Fecha de inicio real: 27 DE AGOSTO DE 2015.

Fecha de terminación real: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

UGAR Y FECHA DE RECEPCION

Lugar de recepción.

Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720,
Col. Independencia, Irapuato, Gto.

Fecha de recepción

Siendo las 10:00 horas del martes
23 de febrero de 2016.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI:



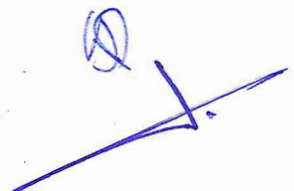
J. Salvador Pérez Godínez,
presidente del consejo directivo.

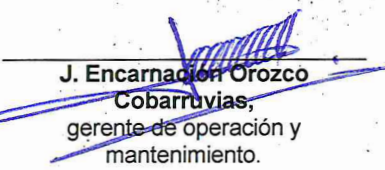


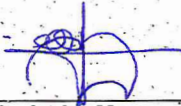
**Humberto Javier Rosiles
Alvarez,**
director general.

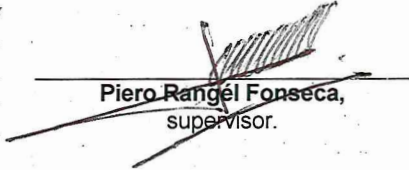


Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.

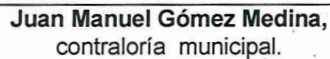




J. Encarnación Orozco
Cobarruvias,
gerente de operación y
mantenimiento.


Luis Javier Manzano
Cervantes,
jefe del área de administración
de obra.


Piero Rangel Fonseca,
supervisor.

TESTIFICAN, representantes de:


Juan Manuel Gómez Medina,
contraloría municipal.


Carlos Eduardo Solís Pacheco,
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, LETICIA MARTÍNEZ FRIAS, entrega:


LETICIA MARTÍNEZ FRIAS,
CONTRATISTA.

MOTIVO

Entregar por la parte de la empresa y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el *PROGRAMA DE OBRA*, los trabajos que ejecuto el contratista, en la acción denominada «*DICTÁMEN TÉCNICO Y ELÉCTRICO DE LOS CÁRCAMOS NO. 6, NO. 14, NO. 18, NO. 21, NO. 23, NO. 24, Y NO. 29, Y ESTUDIO DE ANÁLISIS TARIFARIO EN POZOS NO. 13, POZO NO. 66, POZO NO. 34, POZO NO. 50, CÁRCAMO NO.6 (UNIRROYAL), CÁRCAMO 14, CÁRCAMO LA CHARCA, CÁRCAMO NO. 6 (OBREGÓN) Y PLANTA DE TRATAMIENTO*», con cargo al contrato número JAPAMI/SROP/2015-11

DICTAMEN TECNICO Y ELECTRICO			
01	REPORTE TECNICO. Se debe mencionar el estado actual del componente eléctrico instalado, determinación de las condiciones inseguras para el trabajador, determinación de las condiciones inseguras para los equipos, además se deberá describir las características para una mejora de lo antes mencionado.	estudio	7.00
02	DIAGRAMA ELECTRICO. Se debe hacer el esquema eléctrico de los diferentes componentes del circuito, las conexiones de alimentación y de señal entre los distintos dispositivos de cada uno de los cárcamos de estudio.	estudio	7.00

03	EQUIPO ELÉCTRICO. Se deben dar características de los equipos eléctricos tales como: Transformador: se debe de especificar la marca, capacidad en KVA, tensión el baja y alta. Generadores: se debe de especificar la marca, modelo voltaje (V) y capacidad (kW). Motores eléctricos: se debe de especificar la marca, capacidad, voltaje (V), numero de revoluciones por minuto, etc. Arrancadores: se debe especificar la marca, tipo, capacidad, voltaje (V), etc.	estudio	7.00
04	HALLAZGOS. Se debe mencionar características propias del estado físico de las instalaciones eléctricas de cada uno de los cárcamos acompañados de fotografías representativas del proyecto, haciendo una breve descripción de lo que representan. Este documento es de gran importancia para tener una visión de la naturaleza física del lugar del proyecto.	estudio	7.00
05	RECOMENDACIONES. De acuerdo a lo analizado se enlistaran recomendaciones las cuales mejoren las instalaciones eléctricas de cada uno de los cárcamos para su mejor funcionamiento.	estudio	7.00
06	CURVAS DE DISPARO. De acuerdo a las instalaciones eléctricas y su interruptor electromagnético se mostraran la o las curvas de disparo correspondientes para cada cárcamo.	estudio	7.00
07	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA . Se debe dar una descripción del sistema de puesta a tierra, ¿qué es?, ¿para qué sirve?, las normas que se aplican, etc.	estudio	7.00
08	DISEÑO DE SISTEMA DE TIERRA. De acuerdo al estudio realizado en los conceptos anteriores se debe de diseñar un sistema de tierra para el mejor funcionamiento de los sistemas eléctricos de cada cárcamo analizado.	estudio	7.00
ESTUDIO DE ANALISIS TARIFARIO			
09	ESTUDIO DE ANALISIS TARIFARIO para el cálculo de ahorros monetarios en el pozo No 13, pozo No 66, pozo No 34, pozo No 50, Cárcamo No 6 Uniroyal, Cárcamo No 14, Cárcamo La Charca, Cárcamo No 6 (Obregón) y Trato T1	estudio	1.00

Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con el proyecto y las especificaciones generales y las complementarias si las hubiere.

FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚMERO	PERIODO	IMPORTE
1	27/08/2015 AL 26/09/2015	\$74 240.00
	TOTAL ESTIMADO	\$74 240.00
	POR ESTIMAR	\$0.00

DECLARACIÓN

Amf

Declara el contratista que previamente a este acto, entregó en el departamento de operación y mantenimiento de JAPAMI, los expedientes correspondientes a la reparación, así mismo se hace constar que el prestador del servicio entregó por medio de la JAPAMI expedientes técnicos que contienen los anexos técnicos, para su revisión. Así mismo el prestador del servicio se compromete a dar seguimiento.

SANCIONES:

Ninguna.

GARANTÍAS

El contratista ha renunciado expresamente al otorgamiento del anticipo y LA JAPAMI, por su parte, atendiendo al monto del contrato exime a EL CONTRATISTA del otorgamiento de la garantía de cumplimiento con fundamento en el artículo 80 fracción I de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

Cia. de fianzas: **AFIANZADORA INSURGENTES, SA DE CV.**

Fianza núm. 10090-00097-4, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/SROP/2015-11** (monto de la fianza \$7 424.00), la vigencia de la fianza es de 12 doce meses contados a partir de la fecha del acta recepción total de los trabajos.

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número JAPAMI/SROP/ 2015-11, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los trabajos o pagos indebidos.

El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que se encuentra terminado, con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por la GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

El Ingeniero J. Encarnación Orozco Covarrubias en representación de la GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, se obliga y compromete a hacerse cargo de la acción denominada «**Dictámen Técnico y Eléctrico de los Cárcamos No. 6, No. 14, No. 18, No. 21, No. 23, No. 24, y No. 29, y Estudio de Análisis Tarifario en Pozos No. 13, Pozo No. 66, Pozo No. 34, Pozo No. 50, Cárcamo No.6 (Unirroyal), Cárcamo 14, Cárcamo La Charca, Cárcamo No. 6 (Obregón) y Planta de Tratamiento**», a partir de la firma de la presente acta.


OBSERVACIONES:

Int


K
(Circled)
22
2

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI, reciben:




Salvador Pérez Godínez,
presidente del consejo directivo.




**Humberto Javier Rosiles
Álvarez,**
director general.



Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.



**J. Encarnación Orozco
Covarrubias,**
gerente de operación y
mantenimiento.




**Luis Javier Manzano
Cervantes,**
jefe del área de administración de
obra.



Piero Rangel Fonseca,
supervisor.

TESTIFICAN, representantes de:

Juan Manuel Gómez Medina,
contraloría municipal.



Carlos Eduardo Solís Pacheco,
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, LETICIA MARTÍNEZ FRÍAS, entrega:



LETICIA MARTÍNEZ FRÍAS,
CONTRATISTA.